



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y DOS.

Dho. señor D<sup>n</sup> Fran. Ruiz consulador nombra  
al dho. D<sup>n</sup> Jph. Kubia N<sup>o</sup> Decano de ella  
á quien remitiendo de esta Prohibencia  
se concluyó en el Cabildo que firmaron dho. señores  
como acostumbra Doy fe

Garcón

Leoniz

Alcazar

En la villa de L. Ciu. de Lorca á buenas y Dos  
de Abril de mill setecientos setenta y Dos se  
usaron á Consejo los señores Lorca Jurado y N<sup>o</sup> J<sup>o</sup>  
de ella en las cosas que acostumbra para tratar  
y conferir cosas tocantes al servicio de su Mag<sup>d</sup>. bien  
y utilidad de esta Republica es saber el dho. D<sup>n</sup>  
Fran. Kubia Garcon Abogado de los R<sup>os</sup> Consejos  
Coron<sup>a</sup>. y Capitan de Guerra de esta Ciu. y los señores  
D<sup>n</sup> Juan Peloz Leoniz, D<sup>n</sup> Pedro Alcantara Pe

